



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/fff.

LOTA, 02 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1.739.-

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 02.10.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc.;

b) Solicitud de fecha 02.10.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia comunal, salidas a terreno y conductor alternativo;

c) Solicitud de fecha 02.10.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización Interface y configuración página de transparencia activa; análisis, elaboración y transformación nuevo material para la página de transparencia Activa y Pasiva; labores administrativas (varias); confección y preparación respuesta reclamo y amparos, etc.;

d) Solicitud de fecha 02.10.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos en emergencia en incendio Población 12 de Octubre, Calle Pehuén;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Gajardo Luengo**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 22:00, viernes 16:30 a 22:00, sábados desde 07:00 a 22:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Edgardo Leopoldo Morales Ruíz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Marta Jiménez Medina**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 20:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, el día miércoles 02.10.2019, desde 17:30 a 20:30 Hrs.

5- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.